

---

## Reunión del Jurado del Premio a la Transparencia

---

ACTA N°	
01	/2012

**Lugar:** Montevideo, Torre Ejecutiva Sur.

**Fecha:** 12 de setiembre de 2012, hora 11:00

**Presentes:**

Integrantes del Jurado evaluador del Premio a la Transparencia:

- Sr. Víctor Vaillant
- Cr. Adrián Dellepiane
- Dra. Suevia Sánchez
- Ing. Virginia Pardo

Integrantes del equipo que elaboró los criterios de evaluación del Premio:

- A/C Marcelo Guinovart
- Ec. Natalia Salazar
- Ing. Ma. de las Nieves Freira

**Ausentes:**

- Abog. Ma. del Carmen Ongay

**Orden del Día:**

Consideración y validación de los criterios de evaluación del Premio a la Transparencia.

**Asuntos tratados:**

**1. Introducción.**

Se realizó una introducción en la que se presentó a los integrantes del jurado, el equipo que preparó los criterios de evaluación, el objetivo de la reunión, una breve introducción al Premio, los proyectos presentados y la conformación del comité técnico asesor.

**2. Criterios de evaluación**

Se presentaron y discutieron los criterios de evaluación, los pesos relativos y la escala de puntajes.

Se resolvió:

- No valorar viabilidad económica.
- Valorar viabilidad técnica como un criterio excluyente y eliminar ese aspecto de los demás criterios de evaluación, ya que de otro modo, podría quedar mejor posicionado un proyecto muy bueno pero no viable, que un proyecto aceptable pero viable.

- Darle mayor peso a la sustentabilidad, que pasaría a tener un peso de 10.
- Aprobar el resto de los criterios.

### **3. Cronograma**

Se presentó el cronograma.

El Jurado consideró como valioso para su actuar mantener una mayor interacción con el Comité técnico asesor y participar en las primeras instancias de evaluación de todos los proyectos presentados. Se agendarán reuniones conjuntas, para evaluar los proyectos presentados a cada uno de los rubros temáticos, decidir si se debe solicitar información adicional y seleccionar y planificar las visitas in-situ.

*Se levanta la sesión siendo la hora 12:30. Se informará oportunamente de la próxima reunión que tendrá lugar la siguiente semana.*

Fdo: Sr. Víctor Vaillant, Cr. Adrián Dellepiane, Dra. Suevia Sánchez Casal y la Ing. Virginia Pardo (en representación del Ing. José Glastornik)

---

## Reunión del Jurado del Premio a la Transparencia

---

ACTA N°	
02	/2012

**Lugar:** Montevideo, Torre Ejecutiva Sur.

**Fecha:** 26 de setiembre de 2012, hora 10:00

**Presentes:**

Integrantes del Jurado evaluador del Premio a la Transparencia:

- Sr. Víctor Vaillant
- Dra. Suevia Sánchez
- Ing. Virginia Pardo

Integrantes del Comité Técnico Asesor:

- A/S Mónica Ferreira
- Dra. Mariana Ghione
- Dra. Rosario Ierardo
- Soc. Juan Berton
- Dr. Esc. Gonzalo Sosa

Gestión del proceso:

- Ec. Natalia Salazar
- Ing. Ma. de las Nieves Freira

**Ausentes:**

- Abog. Ma. del Carmen Ongay
- Cr. Adrián Dellepiane – de licencia paternal

**Orden del Día:**

Consideración de los proyectos presentados al rubro de Transparencia Activa.  
Presentación de dudas y recomendaciones del Comité Técnico Asesor (CTA).

**Asuntos tratados:**

**1 Introducción.**

Se comunica que el CTA ha designado, para cada rubro, sendos representantes para actuar de voceros del CTA y transmitir al Jurado las inquietudes y recomendaciones:

- Para transparencia activa: Juan Berton.
- Para transparencia pasiva y sistemas de información: Rosario Ierardo.
- Para cultura de transparencia: Gonzalo Sosa.

**2 Dudas.**

Juan Berton presenta al Jurado las dudas que han surgido al evaluar los proyectos de TA:

- Una mala presentación del proyecto, con información incompleta, ¿puede constituirse en un criterio excluyente que descalifique a un proyecto?

R: No. Se busca evaluar buenas experiencias e innovaciones en transparencia activa y no la calidad de presentación del proyecto, que es un criterio dentro de tantos. Si demuestra que es una experiencia importante, no debe preocupar en cuántas etapas llega la información.

- ¿Se puede admitir la solicitud de información adicional para un proyecto en especial?

R: Sí, nada en las bases lo impide.

- ¿Se debe solicitar la misma información a todos los proyectos?

R: En aquellos proyectos en los que no hay dificultad para evaluarlos no es necesario ampliar información.

Tampoco es necesario pedir a todos lo mismo. Solo se solicitará a cada organismo la información que se necesite. El plazo para que la brinden, si la tienen, será de 3 días.

### **3 Consideración de los proyectos del rubro de Transparencia activa.**

Se presentaron los comentarios del Comité Técnico Asesor para el rubro Transparencia Activa.

Se presentaron tres organismos para este rubro: Contaduría General de la Nación (rediseño del sitio web), Banco Central del Uruguay (portal de Usuario Financiero) y Ministerio de Industria, Energía y Minería (proceso de recolección y publicación de información en sitio web).

#### **3.1 Proyecto MIEM**

El proyecto refiere a la recolección de información que hicieron para colgar en la página WEB.

La información presentada es mínima.

El jurado sugiere llamar a la responsable a fin de solicitarle información adicional.

AGESIC colaboró con MIEM (Licitación Abreviada Nro. 22/2011) en el rediseño del portal, y el proyecto fue seleccionado en 3<sup>a</sup>. Edición de E-Fondos. En la convocatoria del concurso se establece (apartado tercero) que “no podrán participar trabajos premiados o reconocidos en otros concursos ni aquellos presentados [...] con la participación de las instituciones convocantes”, por lo que, si el proyecto se encuadra en el ya presentado, quedaría excluido. No parece ser el caso, pero una vez que se tenga la información, queda pendiente revisar si coincide o no con el proyecto premiado.

#### **3.2 Proyecto BCU**

- El proyecto de BCU presenta el portal del Usuario Financiero, espacio en línea

---

## Reunión del Jurado del Premio a la Transparencia

---

destinado a la educación interactiva con los usuarios financieros, incluyendo la posibilidad de realizar consultas y denuncias on-line. Incluye aplicaciones para las ceibalitas para aprender a administrarse.

- El CTA plantea que el BCU educa pero no transparenta información de su gestión. El Comité considera que el proyecto de BCU no se ajusta a los cometidos de la Transparencia Activa señalados en las Bases.

El Jurado considera que la transparencia activa consiste en transparentar la gestión de la institución. En caso del proyecto presentado, el aporte es de transparencia pero no de TA.

Para que el público pueda acceder a la información debe darse:

- que la información esté disponible.
- que la gente esté capacitada para entenderla. (El proyecto presentado trata de esto).

Se resuelve: citar a los responsables del BCU a efectos de justificar la inclusión del proyecto en el rubro.

### 3.3 Proyecto CGN

El CTA considera que el proyecto de CGN cumple con los requisitos de presentación al Premio de Transparencia Activa.

La información presentada debería de ser complementada con datos adicionales acerca de los detalles del proyecto, indicadores y resultados de la implementación. Se solicita también averiguar el grado de implementación y confirmar la fecha de finalización del proyecto.

#### Se resuelve:

Solicitar a los 3 proyectos información complementaria.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- Todas las entrevistas las agendará la coordinadora del proceso.
- El planteo a cada organización se hará de forma presencial. Esta entrevista presencial es independiente de la visita in situ plantada en las bases para los finalistas.
- Se pedirá que entreguen la información formalmente por escrito.
- Se levantará un acta de cada reunión.
- Se les dará 3 días hábiles para que respondan.

#### 4 Planteos del CTA sobre los proyectos del rubro de transparencia pasiva.

Se adelantan dudas generadas por la consideración de los proyectos de transparencia pasiva y sistemas de información, de acuerdo a lo que ya trabajó el CTA.

#### **4.1 Proyecto JUTEP.**

Es un proyecto para presentar declaraciones juradas. Se advierte que no cumpliría con los requisitos formales ya que:

- El proyecto ganó un Fondo Concursable.
- Fue desarrollado con la colaboración de AGESIC.

#### **4.2 Proyecto Poder Judicial.**

El proyecto consiste en la agilización de la consulta del expediente judicial.

Se plantea la duda sobre la pertinencia en el rubro.

Resp: El sistema transparenta la gestión del expediente propio del usuario pero no de la gestión de la institución, por lo que el rubro es escaso.

#### **5 Próxima reunión**

Miércoles 3/10, 10 hs.

*Se levanta la sesión siendo la hora 12:00.*

Fdo: Sr. Víctor Vaillant, Dra. Suevia Sánchez Casal y la Ing. Virginia Pardo (en representación del Ing. José Clastornik)

---

## Reunión del Jurado del Premio a la Transparencia

---

ACTA N°	
---------	--

03	/2012
----	-------

**Lugar:** Montevideo, Torre Ejecutiva Sur.

**Fecha:** 03 de octubre de 2012, hora 10:00

**Presentes:**

Integrantes del Jurado evaluador del Premio a la Transparencia:

- Víctor Vaillant
- Dra. Suevia Sánchez
- Abog. Ma. del Carmen Ongay
- Cr. Adrián Dellepiane
- Ing. Virginia Pardo

Integrantes del Comité Técnico Asesor:

- A/S Mónica Ferreira
- Dra. Mariana Ghione
- Dra. Rosario Ierardo
- Soc. Juan Berton
- Dr. Esc. Gonzalo Sosa

Gestión del proceso:

- Ec. Natalia Salazar
- Ing. Ma. de las Nieves Freira

**Orden del Día:**

Consideración de los proyectos presentados a los rubros de Transparencia activa y Transparencia pasiva y sistemas de información. Presentación de dudas y recomendaciones del Comité Técnico Asesor (CTA).

**Asuntos tratados:**

**1 Objeto de las reuniones conjuntas.**

El CTA deberá elevar al jurado un informe preliminar de cada proyecto, con respecto a la admisibilidad de los mismos.

**2 Consideración de los proyectos en el rubro de Transparencia activa.**

**2.1** Se comunicó al Jurado el resultado de las entrevistas mantenidas con los organismos.

**2.2** Comentarios sobre los proyectos

#### **BCU**

El CTA no lo evaluará ya que no se trata de un proyecto de transparencia activa.

#### **CGN**

El Jurado sugiere atender al proceso que se utiliza para mantener la información actualizada y ver si están institucionalizados los procesos a futuro, lo cual configurará la sustentabilidad del proyecto. Se deberá analizar el proceso de creación de la comisión de transparencia, si se crearon roles o funciones en el organismo y desde cuándo se está trabajando.

**Se resuelve:** pasar a realizar las visitas *in situ* al MIEM y a CGN.

### **2.3 Consideraciones generales:**

- El objetivo de la transparencia activa es transparentar la gestión del organismo.
- Como mínimo, los organismos tienen que cumplir con la ley.

## **3 Consideración de los proyectos en el rubro de Transparencia pasiva.**

### **3.1 Consideraciones generales.**

- Los sistemas de información a los que refieren las bases deben estar en relación con la transparencia pasiva.
- La clasificación de la información es transparencia pasiva y está directamente vinculada con la misma.
- Criterios de clasificación. El contar con criterios objetivos tomados de manera independiente previamente a los casos específicos es un gran avance.
- En el caso de las resoluciones de reserva, uno de los puntos a evaluar es que contengan prueba de daño.

### **3.2 Consideraciones sobre los proyectos presentados**

#### **ANCAP**

Falta información de beneficios públicos.

Se toma positivamente que hayan ido 15 años para atrás declarando pública la información anterior al 94. Podría ser un proyecto a imitar.

Faltan los criterios de clasificación.

#### **BCU**

Interesa saber cómo manejan los criterios de clasificación.

#### **CGN**

Se les pedirán criterios de clasificación, detalle de los talleres que han realizado a otros organismos y la cantidad de asistentes.



---

## Reunión del Jurado del Premio a la Transparencia

---

### **CND**

El sistema rotula documentos informáticos. El proyecto no explica cómo se clasifica ni cómo corre la solicitud. Se resuelve pedir como información adicional que expliquen el proceso por el que cumplen con la transparencia pasiva; que expliquen los pasos que siguen para dar respuesta a las solicitudes de acceso.

### **PJ**

El proyecto incluye el módulo de notificaciones electrónicas. Eso es mejora de la gestión. Hay una diferencia entre obtener información propia o de la institución. La vinculación con transparencia pasiva es indirecta. Se indica que se deberá tener una reunión con el organismo a los efectos de aclarar la pertinencia al rubro.

### **Se resuelve:**

Pedir a todos los organismos al menos la siguiente información adicional:

- Los criterios que utilizan para clasificar la Información.
- Si tienen comentarios de los usuarios que reflejen el grado de satisfacción.
- Cantidad de consultas recibidas.
- Si tienen denuncias ante la UAIP o judiciales.
- Si tienen un proceso para recibir y tramitar quejas y consultas, y si las han medido.
- Fecha de comienzo y fin del proyecto.
- Plazos de respuesta
- Indicadores de impacto antes y después del proyecto, y la evolución durante el proceso.
- Experiencias de replicabilidad. Reuniones que hayan mantenido con otros organismos.

## **4 Próxima reunión**

Miércoles 10/10, 10 hs.

*Se levanta la sesión siendo la hora 12:30.*

Fdo: Sr. Víctor Vaillant, Cr. Adrián Dellepiane, Abog. María del Carmen Ongay, Dra. Suevia Sánchez Casal y la Ing. Virginia Pardo (en ejercicio de funciones delegadas por el Ing. José Clastornik)

---

## Reunión del Jurado del Premio a la Transparencia

---

ACTA N°	
---------	--

04	/2012
----	-------

**Lugar:** Montevideo, Torre Ejecutiva Sur.

**Fecha:** 10 de octubre de 2012, hora 10:30

**Presentes:**

Integrantes del Jurado evaluador del Premio a la Transparencia:

- Sr. Víctor Vaillant
- Cr. Adrián Dellepiane
- Abog. Ma. del Carmen Ongay
- Dra. Suevia Sánchez
- Ing. Virginia Pardo

Integrantes del Comité Técnico Asesor:

- Dra. Mariana Ghione
- Dra. Rosario Ierardo
- Soc. Juan Berton
- Dr. Esc. Gonzalo Sosa

Gestión del proceso:

- Ing. Ma. de las Nieves Freira

**Ausentes:**

- A/S Mónica Ferreira (CTA)
- Ec. Natalia Salazar (gestión)

**Orden del día:**

Informes de los resultados de entrevistas del rubro Transparencia Pasiva.

Consideración de los proyectos presentados al rubro de Cultura de transparencia. Presentación de dudas y recomendaciones del Comité Técnico Asesor (CTA).

**Asuntos tratados:**

**1. Informe de las entrevistas realizadas con los organismos que se presentaron en el rubro de Transparencia pasiva.**

Se realiza una puesta al día de las reuniones mantenidas con los organismos por el rubro transparencia pasiva.

**Proyecto JUTEP**

Se resuelve no considerar el proyecto de JUTEP por haber ganado el Fondo Concursable e implementar el proyecto con la ayuda de AGESIC.

## **Proyecto del Poder Judicial**

Se discute sobre el proyecto del Poder Judicial. Con el nro. de expediente permite visualizar el estado del trámite. Se recuerda que en reunión pasada se había hablado de que el proyecto del Poder Judicial hacía referencia a transparentar la gestión y no la institución.

La respuesta dada por el Poder Judicial es que transparentar la gestión ayuda a la transparencia de la institución.

Queda pendiente que el Jurado informe al CTA sobre si se lo debe incluir o no.

## **2. Dudas surgidas en la evaluación de los proyectos del rubro Cultura de transparencia.**

### **2.1 Alcance del rubro Cultura de Transparencia**

Se plantea una interrogante respecto del alcance del rubro de cultura de transparencia. Según las bases

*“Este tema tiene como objetivo promover actividades de divulgación y capacitación de temas relacionados con la transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública hacia el interior de las instituciones públicas como difusión del derecho hacia la ciudadanía”.*

Según el jurado, en cuanto al tipo de actividades comprendidas en el rubro, se trata de actividades de divulgación y capacitación. “Promover actividades de difusión y capacitación”. Un proyecto que solo divulga, pero no capacita, entra en el rubro, pero será evaluado con menos puntaje.

Por otro lado, transparentar es poner información al alcance de las personas, pero el que la recibe tiene que estar en condiciones de procesarla. El rubro Cultura de transparencia debe incluir, además, aquellos proyectos que educan a la gente en cómo utilizar la información que proporciona el organismo.

### **2.2 Iniciativas previas a la ley.**

Los proyectos e iniciativas anteriores a la Ley 18.381 quedan fuera.

## **3. Consideración de los proyectos de Cultura de Transparencia.**

### **3.1 Proyecto MIEM**

No será considerado por razones de índole formal, por haber ganado un Fondo Concursable.

### **3.2 Proyecto BSE**

El CTA no ve vinculación con el Premio a la Transparencia. El jurado señala que corresponde tener una entrevista con ellos porque son consideraciones de índole sustancial.

---

## Reunión del Jurado del Premio a la Transparencia

---

### 3.3 Proyecto URSEA

Se trata de una consulta pública para la que se obtuvieron respuestas de organizaciones en el área de negocio.

Se consulta al Jurado, si se puede considerar dentro del rubro.

El Jurado señala que hay que reunirse con el organismo para hacerles saber esta opinión y ver cómo responde.

### 3.4 Proyecto BCU

El BCU arma su proyecto en base a metas del plan estratégico vinculadas a la transparencia.

Información adicional a pedir:

- Fecha en que comenzaron algunas actividades.
- Contenido de las capacitaciones.
- Si han recibido /requerido capacitación de la UAIP.

### 3.5 Proyecto MIDES

Presentan otras iniciativas que no son de divulgación y capacitación. Se decide concertar una reunión para ver las iniciativas que entran en el rubro.

Pasos a seguir:

Actividad	Resp.	Entregable
<b>Etapa 1</b>		
Excluir aquellos que no cumplan requisitos formales.	CTA y Jurado	Elaboración de preinformes (CTA): - Aspectos formales - Dudas - Resultados de entrevistas - Evaluación cualitativa de criterios
Pedir información complementaria de TP	CTA	
Realizar entrevistas de CT	CTA	
Evaluar los proyectos cualitativamente	CTA	
<b>Etapa 2</b>		
Presentación de preinformes al Jurado	CTA	
Preselección de finalistas	Jurado	Lista de finalistas (Jurado)
Visitas in-situ a finalistas	CTA	Elaboración de informes finales (CTA)
<b>Etapa 3</b>		
Presentación de informes al jurado (24/10)	CTA	
Selección de ganadores y menciones	Jurado	Ganadores (Jurado)

**Se resuelve:**

- Tener entrevistas con los organismos que presentaron proyectos al rubro Cultura de transparencia.

- Realizar la entrega del Premio el 8 de noviembre a las 11 hs, con presencia de la prensa.

Próxima reunión: miércoles 17 hs.

*Se levanta la sesión siendo la hora 12:00.*

Fdo: Sr. Víctor Vaillant, Cr. Adrián Dellepiane, Abog. María del Carmen Ongay, Dra. Suevia Sánchez Casal y la Ing. Virginia Pardo (en representación del Ing. José Clastornik)

---

## Reunión del Jurado del Premio a la Transparencia

---

ACTA N°	
<b>05</b>	<b>/2012</b>

**Lugar:** Montevideo, Torre Ejecutiva Sur.

**Fecha:** 17 de octubre de 2012, hora 10:30

**Presentes:**

Integrantes del Jurado evaluador del Premio a la Transparencia:

- Sr. Víctor Vaillant
- Cr. Adrián Dellepiane
- Abog. Ma. del Carmen Ongay
- Dra. Suevia Sánchez
- Ing. Virginia Pardo

Integrantes del Comité Técnico Asesor:

- Dra. Mariana Ghione
- Dra. Rosario Ierardo
- Soc. Juan Berton
- Dr. Esc. Gonzalo Sosa
- A/S Mónica Ferreira

Gestión del proceso:

- Ing. Ma. de las Nieves Freira

**Orden del día:**

- Informes de los resultados de entrevistas del rubro Transparencia Pasiva.
- Consideración de los proyectos presentados al rubro de Cultura de transparencia. Presentación de dudas y recomendaciones del Comité Técnico Asesor (CTA).

**Asuntos tratados:**

**1. Selección de finalistas en el rubro de Transparencia activa.**

El CTA presenta los informes finales sobre los proyectos presentados en este rubro.

**CGN**

El Jurado señala que este proyecto puede tener impacto y ser de gran calidad, si está difundido.

**MIEM**

Se presenta al jurado las consideraciones del MIEM sobre la disminución de consultas desde la implementación del proyecto, aunque no miden las consultas a la página.

El Jurado señala que este proyecto entra dentro de los finalistas y que, por tanto, se deberá hacer la visita in situ.

Se resuelve:

- Declarar finalistas a CGN y MIEM, y visitarlos a fin de recolectar información:
  1. Se medirá si cumplen con los mínimos exigidos por la ley.
  2. Si cumple lo exigido por el decreto.
  3. Si publica más de lo exigido.
  
- Hacer a posteriori una devolución que refleje los conceptos tomados en cuenta.

## **2. Transparencia pasiva**

Se presentan los informes finales de tres proyectos atento a que faltan respuestas por parte de algunos organismos.

### **JUTEP**

Se resolvió excluir el proyecto por aspectos formales.

### **Se resuelve:**

En general, en las visitas a los organismos con proyectos de transparencia pasiva, preguntar:

- si llevan estadísticas
- cantidad de solicitudes de acceso
- promedio de tiempo de respuesta
- cantidad de denuncias ante la UAIP y el Poder Judicial
- cantidad de solicitudes de acceso por año
- cantidad de solicitudes respondidas.
- Plazos que demoraron en responder las solicitudes.
- Ver un expediente completo de una solicitud.
- Chequear los procedimientos en la práctica.
- Herramientas y técnicas utilizadas

## **3. Cultura de transparencia**

### **BCU**

El CTA plantea que, dado que el BCU ya vino a dos entrevistas, se podría omitir la tercera y consultar las dudas sobre el proyecto de cultura de transparencia directamente en la visita in situ.

Se sugiere en la visita in situ consultar las fechas de actividades que vayan a ser definitorias en la evaluación.

### **MIDES**

El CTA comenta que las capacitaciones están vinculadas a la Ley de Acceso.

### **BSE**

En base al resultado de la entrevista, no se solicitará información adicional.

### **URSEA**

El jurado resuelve que no será finalista atento a que el proyecto transparenta la gestión pero no la institucionalidad.

### **Se resuelve:**

- Pedir información adicional a MIDES Y BCU.

---

## Reunión del Jurado del Premio a la Transparencia

---

- Realizar las visitas a:
  - MIEM por TA
  - CGN por TA y TP
  - ANCAP por TP
  - BCU por TP y CT
  - CND por TP
  - MIDES por CT
  
- En las visitas se buscará:
  - TA:
    - Ver el proceso de actualización
    - Ver cuales áreas están actualizadas
  
  - TP:
    - Cantidad de solicitudes
    - Cantidad de denuncias ante la UAIP y el PJ
    - Ver un expediente de solicitud
    - Ver la solución informática empleada

Próxima reunión: miércoles 31/10 a las 10 hs.  
*Se levanta la sesión siendo la hora 12:30.*

Fdo: Sr. Víctor Vaillant, Cr. Adrián Dellepiane, Abog. María del Carmen Ongay, Dra. Suevia Sánchez Casal y la Ing. Virginia Pardo (en representación del Ing. José Clastornik)



---

## Reunión del Jurado del Premio a la Transparencia

---

ACTA N°	
06	/2012

**Lugar:** Montevideo, Torre Ejecutiva Sur.

**Fecha:** 31 de octubre de 2012, hora 10:00

**Presentes:**

Integrantes del Jurado evaluador del Premio a la Transparencia:

- Sr. Víctor Vaillant
- Cr. Adrián Dellepiane
- Abog. Ma. del Carmen Ongay
- Dra. Suevia Sánchez
- Ing. Virginia Pardo

Integrantes del Comité Técnico Asesor:

- Dra. Rosario Ierardo
- Soc. Juan Berton
- Dr. Esc. Gonzalo Sosa
- A/S Mónica Ferreira

Gestión del proceso:

- Ing. Ma. de las Nieves Freira

**Ausentes:**

- Dra. Mariana Ghione, del CTA, por enfermedad.

**Orden del día:**

- Presentación de los informes finales

**Asuntos tratados:**

**1. Se da cuenta de las visitas realizadas.**

El CTA da cuenta de las visitas realizadas.

La única visita aún no decidida y por tanto, no realizada, es al Poder Judicial.

**2. Discusión sobre el proyecto del Poder Judicial.**

El CTA explica que la vía que el PJ ha instrumentado para responder a las solicitudes de acceso es a través de la División de Comunicación Institucional. Todas las demás informaciones que brinda son exclusivamente de trámites. La contestación a las solicitudes se canalizó por ORDA.

El jurado resuelve:

- Hacer la visita in situ al Poder Judicial y preguntar:

- Cómo han respondido las solicitudes de acceso
- Cómo clasifican la información
- Cantidad de respuestas antes y después de implantado el sistema.
- ¿Cómo se discriminan las 4000 respuestas que informan? ¿Son todas solicitudes de acceso?
- ¿Cuál es la vía para acceder a la información institucional?

### **3. Comentarios generales**

El jurado comenta que la presentación de un proyecto pesa en proyectos iguales, pero no puede perder un proyecto relevante por tener una presentación insuficiente.

### **4. Rubro cultura de transparencia**

- Las bases dicen que el rubro apunta a «promover actividades de divulgación y capacitación en tema relacionados con transparencia...». La Ley de Acceso es una herramienta para promover la transparencia. Ante cada actividad se debe preguntar si esta aporta a la transparencia o no.
- Se considerarán las actividades de difusión y capacitación tanto hacia adentro como hacia afuera de la institución.
- Con referencia a la capacitación sobre el derecho de acceso a la información y la Ley, brindada por MIDES y BCU, el jurado rescata y valora la iniciativa del MIDES de pedir asesoramiento a la UAIP, el órgano de control.
- Portal del usuario financiero - Le da elementos al usuario que le permiten poder entender y transparentar información del banco, información que publicarían. Si no tuviera esas herramientas, no lo entendería. No es transparencia activa, porque no da información del banco; no es transparencia pasiva, porque no da respuesta a solicitudes. Pero sí aporta a la cultura de transparencia. El darle a la gente herramientas que le permitan entender la información, constituye un aporte intelectual importante a la sociedad.
- Los videos que difunden derechos de los ciudadanos (MIDES), dicen cómo ejercitar el derecho, pero no cómo solicitar información. Sin embargo, divulgar derechos aumenta la calidad de la sociedad, y además, el cometido sustantivo del MIDES es llegar a la gente, se entiende que aportan a la cultura de transparencia en un sentido amplio.

#### **Se resuelve:**

- Enviar al MIDES por mail la consulta respecto a que no se encontraron en la página los links a la UAIP y a la URCDP, que sería la única difusión hacia afuera de acceso.
- El jurado, entendiendo que aquellos que vienen trabajando técnicamente están en mejores condiciones de evaluar los proyectos, propone que el equipo técnico haga un ejercicio de valoración comparativa de los proyectos, dado que considera su opinión muy valiosa.
- Dar un reconocimiento a todos los organismos que se presentaron.

---

### Reunión del Jurado del Premio a la Transparencia

---

Próxima reunión: miércoles 7/11 a las 10 hs.  
*Se levanta la sesión siendo la hora 12:30.*

Fdo: Sr. Víctor Vaillant, Cr. Adrián Dellepiane, Abog. María del Carmen Ongay, Dra. Suevia Sánchez Casal y la Ing. Virginia Pardo (en representación del Ing. José Clastornik)

---

## Reunión del Jurado del Premio a la Transparencia

---

ACTA N°	
07	/2012

**Lugar:** Montevideo, Andes 1365, Piso 7.

**Fecha:** 07 de noviembre de 2012, hora 10:00

**Presentes:**

Integrantes del Jurado evaluador del Premio a la Transparencia:

- Sr. Víctor Vaillant
- Cr. Adrián Dellepiane
- Ab. Ma. del Carmen Ongay
- Dra. Suevia Sánchez
- Ing. Virginia Pardo

Integrantes del Comité Técnico Asesor:

- Dra. Rosario Ierardo
- Soc. Juan Berton
- Dr. Esc. Gonzalo Sosa
- Dra. Mariana Ghione

Gestión del proceso:

- Ing. Ma. de las Nieves Freira
- Ec. Natalia Salazar

**Ausentes:**

- A/S Mónica Ferreira, del CTA.

**Orden del día:**

- Valoración final de los proyectos presentados los tres rubros del Premio a la Transparencia.

**Asuntos tratados:**

Se establece organizar la evaluación por rubro temático.

**1. Valoración de los proyectos del rubro de Transparencia activa**

El CTA comienza explicando la valoración realizada en los proyectos del rubro de Transparencia activa.

Se encuentran diferencias importantes en cuanto a

- Sustentabilidad: En CGN hay un equipo conformado con suplentes designados.
- En presentación, el aspecto formal: El proyecto del MIEM careció de una presentación formal completa y minuciosa.
- En tema accesibilidad: Se considera levemente superior el proyecto de la CGN.

- Existencia de un proceso en CGN así como un trabajo continuo y sostenido.
- CGN analizó el tema con una consultora e hicieron correctivos en base al análisis.

El Jurado comparte las observaciones del CTA e indica las siguientes oportunidades de mejora:

- CGN: Hay aspectos no contenidos en la pestaña de transparencia, ubicados en otros lugares del sitio. Se aconseja establecer un enlace desde la pestaña de transparencia haya un enlace que lleve al usuario al lugar donde está la información.
- MIEM: Mejorar presentación del proyecto. Definir criterios de actualización de su página WEB, para asegurar la sustentabilidad. Se sugiere definir un equipo de trabajo y definir procesos.
- Para ambos proyectos: Generar procedimientos de Auditoría.

El jurado puntúa los proyectos obteniéndose los siguientes resultados:  
CGN 80/100, MIEM 58/100. Declara ganador a CGN.

## **2. Fallo de los proyectos del rubro de Transparencia pasiva**

### **2.1 Poder Judicial:**

El CTA manifiesta al Jurado la imposibilidad de evaluar el proyecto presentado por el PJ, en virtud de que entiende que no está comprendido en el rubro, y de que la información más pertinente a la transparencia pasiva presentada en una segunda instancia no constituye parte del proyecto original.

El Jurado recoge y comparte estas observaciones.

### **2.2 Evaluación de los restantes 4 proyectos:**

El CTA explica la valoración realizada de los proyectos finalistas y la paridad entre los mismos.

El jurado procede a asignar un puntaje a cada uno de los proyectos en cada criterio de evaluación, procediendo a comparar los 4 proyectos en cada uno de los criterios.

En el punto correspondiente a Contribución y utilidad de la experiencia en relación con el problema atendido, se confirma que la clasificación es un aspecto importante a evaluar.

En este sentido los proyectos de ANCAP y CGN se encuentran en un orden superior a los proyectos de BCU y CND.

ANCAP realiza la clasificación de manera específica.

CGN hizo el análisis de todo el tipo de información que maneja y no encontró información reservada.

BCU realiza las reservas en forma genérica.

CND también realiza algunas reservas genéricas. Están en proceso de hacer la clasificación particular de cada documento, pero esta aún no ha sido completada.

En cuanto a la calidad de la solución técnica propuesta o implementada, se puede evaluar respondiendo a la pregunta: ¿dónde obtiene el público mejor la información? El acceso tiene dos aspectos: la clasificación, que permite que la información esté disponible, y los procesos de cómo se obtiene. Si la información está toda disponible, entonces es tema de la administración.

---

## Reunión del Jurado del Premio a la Transparencia

---

El método incluye el análisis de los tipos de información del organismo y los criterios de clasificación que permiten la reserva.

ANCAP lo tiene.

CGN no presentó resolución con criterios de evaluación, porque como ha determinado que no tiene información reservada, no necesitan tenerlos.

La calidad de la solución técnica incluye el proceso de clasificación y la calidad del sistema utilizado. Un sistema de información no necesita ser informático. Importa:

- Qué canales provee el organismo para acceder a la información.
- Que el usuario pueda hacer mejor la solicitud y obtener la respuesta.

En cuanto al proceso de las solicitudes, en ANCAP se reciben en distintos puntos del país, pero al no tener un sistema informático, no pueden asegurar la trazabilidad de las solicitudes. De hecho, con respecto a la denuncia recibida, no pueden asegurar si la recibieron o no.

En este criterio, el proyecto de CND por su sistema, y el del BCU por haber aplicado normas ISO están mejor posicionados que los de la CGN y ANCAP.

En cuanto al criterio de sustentabilidad: el Banco Central ha definido equipos de trabajo ad hoc. En el resto de los casos es un equipo permanente, que viene desde hace tiempo y permanece, e incluso en CND es interdisciplinario.

Todos tienen disponible el formulario en WEB pero hay que completarlo a mano y llevarlo al organismo. Todos tienen que ir a la oficina física, lo cual no se considera satisfactorio.

En ANCAP se puede presentar en distintos puntos del país.

En CGN reciben consultas por la web, detectan si es solicitud de acceso y requieren que complete el formulario y lo presente.

CND al menos permite que el formulario se envíe por mail, lo cual corresponde destacar.

Con referencia a la mejora y gestión de la calidad institucional, se medirán tres cosas: a) el rediseño de procesos, que todos han realizado, b) las capacitaciones internas y c) el grupo de trabajo en torno a la herramienta informática. Se considera que todos han tenido un buen desempeño.

En cuanto a la aplicabilidad de la experiencia en otros ámbitos: se prioriza si han logrado procesos documentados aprovechables, si la maduración que han tenido puede ser tomada en cuenta para otros organismos, es decir qué capacidad tiene el organismo de transferir su conocimiento a otros. En este caso todos son buenos y replicables (ANCAP con sus procesos, CGN de hecho lo ha exportado a otros organismos el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Central realiza un desarrollo sobre APIA –expediente electrónico-). Se destaca el proyecto de CND, que tiene un módulo específico también transportable a organismos que dispongan de la misma herramienta.

Con relación a la presentación, la metodología de proyecto e indicadores, BCU alcanza un puntaje máximo, destacándose en menor medida ANCAP y CND.

El jurado puntúa los proyectos obteniéndose los siguientes resultados:

CND 71 %; CGN 70 %; ANCAP 69 %; BCU 64 %. Declara ganador a CND.

### **3. Fallo de los proyectos del rubro de Cultura de transparencia**

El CTA comenta los proyectos de los dos finalistas: MIDES y BCU.

El jurado entiende que el proyecto del MIDES aborda los aspectos relacionados con la UAIP, la URCDP y Seguridad de la información) y guarda coordinación con organismos especializados. Realiza una capacitación personal a cada funcionario y capacitación con órganos especializados.

El proyecto del BCU mantiene una buena presentación aunque no se conoce el contenido de las capacitaciones.

En la valoración de ambos proyectos se constata un empate técnico. Los proyectos presentados son tan distintos que es muy difícil comparar y calificar actividades tan disímiles.

En este rubro no es posible determinar una diferencia, por lo que se da por ganadores a los dos proyectos.

Se redacta y adjunta el fallo del Premio.

Fdo: Sr. Víctor Vaillant, Cr. Adrián Dellepiane, Abog. María del Carmen Ongay, Dra. Suevia Sánchez Casal y la Ing. Virginia Pardo (en representación del Ing. José Clastornik)

---

## Fallo del Jurado del Premio a la Transparencia

---

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el día siete de noviembre de dos mil doce, reunidos los miembros del Jurado del Premio a la Transparencia instituido por el decreto 80/012 del Poder Ejecutivo de fecha 13 de marzo de 2012, con el fin de determinar los ganadores de la 1ª edición del mencionado premio, resuelven:

**PRIMERO.** Se evaluaron la totalidad de los proyectos señalados como finalistas por el Comité Técnico Asesor del Premio luego de la instancia de verificación de requisitos, entrevista personal y visita in situ, conforme lo dispuesto en las bases del premio, los cuales se detallan a continuación:

RUBRO TEMÁTICO	ORGANISMO/PROYECTO FINALISTA
TRANSPARENCIA ACTIVA	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
TRANSPARENCIA PASIVA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
	PODER JUDICIAL
CULTURA DE LA TRANSPARENCIA	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**SEGUNDO.** Luego de la deliberación, el Jurado arriba por unanimidad a los siguientes resultados por cada uno de los rubros temáticos:

RUBRO TEMÁTICO	ORGANISMO/PROYECTO GANADOR
TRANSPARENCIA ACTIVA	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
TRANSPARENCIA PASIVA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
CULTURA DE LA TRANSPARENCIA	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**TERCERO:** Atento a lo dispuesto en la cláusula décimo segunda de las bases, el Jurado resuelve que debido a la paridad en las iniciativas presentadas en el rubro CULTURA DE LA TRANSPARENCIA por parte de los organismos Banco Central del Uruguay y Ministerio de Desarrollo Social, ambos se designarán como co-ganadores del premio en dicho rubro.

**CUARTO:** En mérito al fundamento antes mencionado, el Jurado resuelve que la totalidad de los organismos participantes en la primera edición del Premio a la Transparencia recibirán menciones en reconocimiento a su carácter de pioneros en la institucionalización del citado premio.

### Primera Edición del Premio a la Transparencia



---

### Fallo del Jurado del Premio a la Transparencia

---

**QUINTO:** El Jurado realizará devoluciones personales a todos los organismos que presentaron proyectos, tanto aquellos que resultaron finalistas o no y a aquellos que fueron descalificados en la instancia de verificación de adecuación a los requisitos establecidos en las bases.

**SEXTO:** El Jurado exhortará a los organismos que no cumplieron con los requisitos formales a adecuar las iniciativas presentadas o incluir nuevas iniciativas vinculadas a los rubros temáticos en las futuras ediciones del Premio.

Y para constancia se suscribe una copia de la presente acta por los miembros del Jurado en el lugar y fecha indicados.

Fdo: Sr. Víctor Vaillant, Cr. Adrián Dellepiane, Abog. María del Carmen Ongay, Dra. Suevia Sánchez Casal y la Ing. Virginia Pardo (En representación del Ing. José Clastonik)